



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

# PRECIO PÚBLICO 5-1ª - B

## EJERCICIO DE LA CAZA EN COTO MUNICIPAL

MODELO

**5 - 1ª  
B**

### 1.- DATOS DEL SOLICITANTE: <sup>(1)</sup>

S U J E T O	Nombre y apellidos		D.N.I. nº	Mayor de edad
				<input type="checkbox"/>
O B L I G A D O	Razón social			C.I.F. nº
	Domicilio para notificaciones			C.P.
			Localidad	Provincia
	Teléfono	Fax	E-mail	
Otros datos:				

### 2.- AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL: <sup>(2)</sup>

T A R I F A S	Tarifas anuales coto municipal	Importe (IVA incluido)
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios locales caza menor y mayor	340,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas locales caza mayor y menor jubilados	272,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas invitaciones de día (25 €/día)	25,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios locales cetrería	140,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios locales galgo	140,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios autonómicos caza menor y mayor (***)	630,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios autonómicos cetrería (***)	190,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios autonómicos galgo (***)	190,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios comunitarios y extracomunitarios caza menor y mayo	840,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios comunitarios y extracomunitarios cetrería	240,00 €
<input type="checkbox"/>	Cuotas socios comunitarios y extracomunitarios galgo	240,00 €

(\*\*\*) Autonómicos: empadronados en territorio español, fuera de Zuera.

**TOTAL A INGRESAR**

Validación mecánica por Entidad Bancaria

Zuera, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(firma del obligado al pago)

Este documento no será válido sin la validación mecánica, o en su defecto, firma autorizada.

Información sobre el tratamiento de datos personales: Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsable del Ayuntamiento de la Villa de Zuera, único destinatario de la información pública aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para la gestión administrativa de la información o documentación por usted aportada, así como para la realización por parte del Ayuntamiento de la Villa de Zuera de las correspondientes comunicaciones a las partes interesadas lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de la Villa de Zuera, Plaza de España, 3, ayuntamiento@ayunzuera.com. Para la consecución de la finalidad antedicha podrá producirse el tratamiento de cualquier información aportada en el presente documento para lo cual solicitamos que nos autorice a su uso, firmando este documento. No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento por cualquiera de los medios descritos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ZUERA

## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Este modelo consta de cuatro ejemplares:

- **Uno**, para presentar en cualquier entidad bancaria de las indicadas (Ejemplar para la Entidad Bancaria).
- **Dos**, para ser presentados en el Registro General del Ayuntamiento, junto con la solicitud, una vez efectuado el pago (Ejemplar para la Administración: contabilidad y Ejemplar para la Administración: expediente).
- **Uno**, para el sujeto obligado, que lo conservará como justificante de pago (Ejemplar para el interesado).

### COMO CUMPLIMENTAR LAS CASILLAS DEL MODELO:

(1) **SUJETO OBLIGADO:** Indique los datos de la persona física obligada al pago.

(2) **AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL:** Seleccione el tipo de concepto.

Las tarifas son las establecidas en: Ordenanza nº 5-1ª reguladora de los Precios Públicos del Ayuntamiento de Zuera por la prestación de Servicios y realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo.

### PROCEDIMIENTO

Una vez cumplimentado el modelo preséntelo firmado en una de las entidades bancarias indicadas a continuación, donde podrá efectuar el pago. Le devolverán tres ejemplares con la validación mecánica. Dos para entregar en el Registro General del Ayuntamiento junto con la solicitud correspondiente y otro que podrá conservar como justificante del pago realizado.

### PAGO:

- En la Caja de la Corporación mediante tarjeta.
- En las siguientes entidades bancarias:

BANTIERRA	IBAN ES03 3191 0242 8347 5823 2120
B.B.V.A.	IBAN ES10 0182 5567 1602 0150 3664
CAIXA BANK	IBAN ES11 2100 4616 1122 0001 2668
IBERCAJA	IBAN ES36 2085 1272 0703 3031 6297

### PLAZOS:

En periodo voluntario (*Art. 62.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*): Con carácter general la autoliquidación deberá satisfacerse el mismo día de su emisión y excepcionalmente hasta las 14,00 horas del día siguiente hábil.

### IMPUGNACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES

Deberá instarse la rectificación de la autoliquidación mediante solicitud dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo comprendido entre la presentación de aquella y antes de haber practicado la Administración la oportuna liquidación definitiva o, en su defecto, de haber prescrito tanto el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación como el derecho a la devolución del ingreso indebido; todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 8.1 y en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1163/90, de 21 de septiembre.